

10) *Crítica científica de los modales — normas de decoro legítimas e ilegítimas.*

Todos los modales tienen el fin de hacer posible el trato, de asegurarlo, estimularlo, hacerlo grato y cómodo, — contienen la disciplina del comportamiento social creada y manipulada por la costumbre, como corresponde a las representaciones de los círculos sociales dirigentes de ese pueblo y de ese tiempo. Son los círculos dirigentes, es decir los círculos altamente situados o relativamente altos que han configurado las formas de la relación social, dan también el “tono” como en la moda — el diapason de la buena sociedad, con el que tiene que armonizar todo el que no quiere excitar ninguna “disonancia”, ningún “desafinamiento” en la sociedad. El lenguaje califica ese tono como el “buen tono”, el modo correspondiente del comportamiento como “buenos modales”, los círculos sociales en los que nacen, como “buena

sociedad". Así se da con ello un juicio de valor que, como todo juicio de valor, toma por norma la adecuación del medio para el fin a alcanzar, aquí la adecuación de aquellas formas para los fines del trato. La medida que aplica en ello, es relativa, correspondiente a la etapa de cultura del pueblo y de la época y por tanto variable. Desde las brutalidades que todavía no hace mucho tiempo eran usuales en los altos círculos de la sociedad y también en las cortes, se apartaría actualmente con asco toda persona culta. El beber hasta embriagarse pertenecía en la alta sociedad en Alemania al buen tono; incluso no sólo no se perdonaba a un dignatario eclesiástico, sino que se le exigía; la cortesía le exigía que acompañase debidamente a los bebedores y que probase al dueño de casa con hechos cómo le sentaba el vino — y ninguna prueba mejor que cuando había bebido demasiado. El que más podía beber era el maestro, era famoso el que más bebía, e incluso hasta hoy se ha conservado en los círculos estudiantiles todavía un último resto de ese vicio germánico antiguo, que hacía del beber en exceso objeto de la ambición y la competencia social.

La variabilidad histórica de la medida del comportamiento social se conserva también en dirección a la parte contraria. Mucho de lo que bajo la influencia del espíritu renovado del período del *Sturm und Drang* de nuestra literatura alemana hizo más libre, más espontáneo y natural el tono de la actual sociedad distinguida, habría excitado la mayor resistencia en la primera mitad del siglo anterior con la etiqueta pedante que dominaba entonces; el cortesano más perfecto del presente, trasladado a uno de los círculos burgueses de entonces, habría tenido que admitir el reproche que no sabía lo que era bueno.

¿Así, pues, hoy de este modo, mañana del otro? ¿Los buenos modales sólo un juego de azar del capricho puro y de la arbitrariedad, lo mismo que la moda? En realidad, esta parece ser la interpretación de la moda, en tanto que califica las formas de trato o modales como formas "convencionales", es decir como aquellas para cuya justificación no se puede decir nada más sino que una vez han sido admitidas por acuerdo tácito.

Y en un cierto sentido no carece de razón, pues en esas formas hay en realidad algunas que son puro asunto de moda, no sólo en el sentido que comparten el carácter voluble de la moda, sino también en el sentido que lo mismo que ella deben su admisión simplemente a la aspiración de las clases superiores de tener algo singular para ellas. Pero la parte mucho mayor de los modales actualmente dominantes es de otra especie; es capaz de resistir la prueba de fuego de una crítica de principio, estrictamente científica.

Tal crítica es la que tenemos presente en lo que sigue. Debe demostrarse en particular nuestra afirmación anterior sobre el destino y el valor de los modales, no dejando pasar nada que no pueda presentar su legitimación. Emprendida de este modo, nuestra crítica no sólo nos servirá para eliminar aquello que no resiste la prueba y para privarlo de su falsa e insidiosa autoridad, sino para prestarnos el servicio todavía quizás más valioso de esclarecernos sobre la justificación de aquello que resiste la prueba y de poner en lugar de la subordinación mecánica a lo tradicional la visión consciente de su necesidad — el resultado de toda crítica legítima que, al destronar el imperio de la falsa autoridad, fortalece el poder de la autoridad verdadera.

Mi medida crítica es del todo simple: todas las limitaciones que nos impone la costumbre en lo relativo al trato, son justificadas solamente en tanto que tienen su fin en la persona extraña, no en nuestra propia persona, sujetos del fin de todos los modales no somos nosotros mismos, sino las terceras personas con las cuales nos relacionamos. Preceptos cuya observancia no tiene ningún interés para las últimas, no son más que reglas de conveniencia o de prudencia, que ha llevado la costumbre sin razón en la forma de reglas de decoro, mientras que, lo mismo que las últimas, habría debido dejarlas simplemente a la libre elección del individuo.

En eso se funda el contraste de las reglas de decoro legítimas e ilegítimas. Que no se debe meter las manos en la taza, que no se debe desgarrar la carne con los dientes en lugar de cortarla con el cuchillo, es una regla

de decencia legítima, pues lo contrario produce asco en aquellos que lo ven. Que en cambio, como lo exige la costumbre transportada de Inglaterra al continente, al comer se debe tener el tenedor en la mano izquierda, el cuchillo en la derecha, en el pescado, en cambio, el cuchillo en la derecha, y que para desmenuzar el pan no se debe servir del cuchillo, es una regla de decencia ilegítima, pues en ello no se obra por consideración a los demás comensales, sino por un problema de conveniencia, que debe quedar a merced de la decisión individual, como el problema si se debe beber el vino puro o con agua, si en verano quiere ponerse un vestido más pesado, en el invierno uno más liviano de lo que entraña la consideración a la estación del año. Que el bailarín no debe tocar el vestido sensible de baile de su compañera con las manos desnudas, sino con las manos enguantadas, es una regla legítima de decoro, todas las otras reglas relativas a estos asuntos del toilette son ilegítimas; si alguien quiere llevar guantes o no, es cosa que debe dejarse a su capricho. Es una prueba de la falta de discernimiento la que impera en esta relación, y al mismo tiempo de la cobardía con que se somete aquí como en la moda a la tiranía de la costumbre, que estas reglas ilegítimas del decoro son observadas no raramente con mayor puntualidad que las legítimas.

¿Cómo han podido formarse las mismas y procurarse validez? Según mi opinión, tienen por base el mismo motivo que la moda: la aspiración del apartamiento de las clases superiores de las inferiores: ellas constituyen el signo convencional, la marca de la sociedad distinguida, y para ellas, pero también sólo para ellas, es completamente acertada la expresión: formas convencionales. Son elegidas de tal modo que el hombre común no puede seguir las o no puede hacerlo sin gran esfuerzo, lo mismo que en la moda. El obrero manual, el obrero no puede llevar las uñas largas, se rompen en el trabajo; ¡por consiguiente no hay ningún signo mejor de distinción que las uñas lo más largas posibles! Las últimas constituyen el equivalente de los pequeños pies de la china distinguida comprimidos por los medios más violentos — una protesta del cuerpo contra la sospecha de

que sus detentadores pertenecen a las clases inferiores. Sólo la china, que se puede hacer llevar en litera, puede permitirse ese pequeño lujo: en la mujer de las clases inferiores que debe hacer a pie su camino, se excluye por sí mismo. Nos burlamos de los pies pequeños de las chinas. ¡Como si las garras de águila en los dedos del europeo, que le sirven como señal de distinción y constituyen un objetivo de su ambición, fuesen algo mejor!

Los chinos tienen para una cierta especie de costumbre la expresión *fung*, es decir viento. Sería como hecha a la medida de este trozo de costumbre. De viento es el motivo del que procede: la mera vanidad de clase; de viento su autoridad; de viento su persistencia — rasgo por rasgo la moda. Yo llamo a las reglas ilegítimas del decoro correspondientes a ella *caprichos* de las costumbres del trato.

No constituyen la única inconveniencia en que sorprendemos la costumbre: el exceso en una parte está más bien frente a un demasiado poco en la otra. No faltan casos en los que la costumbre se vuelve infiel consigo misma y en la complacencia ante hábitos arraigados, inclinaciones generales dominantes, caprichos pasajeros tolera cosas que tendría que reprobear y prohibir en la observancia de sus demás principios; daremos más adelante ejemplos. Califico estos casos de la inconsecuencia de la costumbre, para anunciar en el nombre al mismo tiempo su motivo, como *connivencias* de la costumbre; forman la contraparte de los caprichos de que hablamos más arriba, ambas proporcionan la prueba de la capacidad de mejoramiento de los modales dominantes.

Pero todo lo que se puede censurar en ambos sectores de nuestra actual costumbre del trato, aparece minúsculo frente a aquello que se muestra en ella sano, legítimo, consistente. De ello nos persuadirá el curso de la exposición.